



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 059 de 2018

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante comunicación escrita el joven ANDRES DAVID CABRALES SIERRA cód. 4021711040, solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2019;

Que mediante comunicación escrita la joven YERALDIN ROCHA PATERNINA cód. 4021611052, solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2019;

Que mediante comunicación escrita el joven PEDRO CARLOS HERNANDEZ CORONADO cód. 4021729001, solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2019;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 21 de noviembre de 2018 (Acta 021), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2019 a los siguientes estudiantes:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Ultimo periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Andrés David Cabrales Sierra	4021711040	Vigente	01 - 2018	Vigente	No
Yeraldin Rocha Paternina	4021611052	Vigente	02 - 2017	Vigente	No
Pedro Carlos Hernández Coronado	4021729001	Vigente	01-2018	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018.

Firmado por:

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:

RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria ad – hoc

